



Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Juanacatlán, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

### A.2.19 Constituye provisiones

Manifestando que el ente público no constituye provisiones.



Atentamente:

Mtro. Abraham Santillán Cortes  
Encargo de Hacienda Municipal